

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

10 DE JULIO DE 2024

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Presentación del Documental “Congreso de Oaxaca, 201 Años de su Formación”.
4. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el undécimo párrafo, recorriéndose el orden de los párrafos subsecuentes al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el artículo 21 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se modifica la denominación del capítulo

V del Título Cuarto y se reforma el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XIX del artículo 14, se modifica la denominación del Capítulo XX del Título Segundo y se reforma el artículo 74 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 100 Bis de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 27 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara la iconografía, los conocimientos y técnicas de elaboración de las artesanías de Santo Tomás Jalieza, hechas en telar de cintura con peine de carrizo y malla de ixtle o cáñamo, como patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 65 Sexies de la Ley Estatal de Salud.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 22 en sus fracciones XI, XL, XLI, 28 primer párrafo y 114 fracción VI de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 60 y 63 de la Ley Estatal de Premios.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se dé difusión a nivel nacional e internacional, que se contará en nuestro Estado con el operativo denominado Guelaguetza Segura 2024, la cual tiene como finalidad garantizar la seguridad y la integridad de los turistas nacionales y extranjeros que visitan la entidad oaxaqueña, con motivo de las fiestas de la Guelaguetza.
18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a difundir, entre las y los turistas que nos visitan en el contexto de la guelaguetza, la oferta gastronómica, artesanal y de productos del campo de los mercados orgánicos del Estado, con el fin de que la derrama económica prevista para esta temporada beneficie también a los muy pequeños productores y artesanos del Estado.
19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios para que en un espacio visible y de fácil acceso de las instalaciones del Palacio Municipal, establezcan sus estrados municipales, para contribuir a un gobierno transparente y Abierto a los habitantes de la comunidad en términos de la Ley Orgánica Municipal.
20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a cumplir y hacer cumplir el Decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador para revocar y abstenerse de otorgar autorizaciones y permisos para la importación, producción, distribución y uso de glifosato en el campo mexicano, obligación que tienen

desde el 31 de marzo de 2024, con el fin de salvaguardar la salud, un medio ambiente sano y la seguridad y autosuficiencia alimentaria de nuestra patria.

21. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa, y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca que coadyuven con los ejidos y las comunidades agrarias; para que las empresas de aserraderos establecidas en la entidad cumplan con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado y con el Programa Anual de Reforestación de Zonas Áridas, las de Aprovechamiento de Recursos Naturales y aquellas áreas de recarga de los mantos acuíferos que impulsa el Gobierno Estatal, por medio de la Comisión Estatal Forestal.

22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los integrantes Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones, discutan y en su caso aprueben la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentada por los Integrantes de la Comisión Directiva del Frente de Agencias Municipales y de Policía del Estado de Oaxaca (FAMYPEO) con fecha 07 de diciembre de 2023.

23. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción V del artículo 65, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que el C. Jesús Gabriel Cuevas Cuevas, representará al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el VI Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2024”.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XLII y XLIII; y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a brindar asesorías a las comunidades agrarias de Oaxaca sobre la emisión de bonos de carbono.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 15, 21, 24, 26, 28, 30, 40, 41, 46, 48 y 52 del índice de esta comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 12, 23 y 40 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y se tienen como asuntos definitivamente concluidos, dejando a salvo el derecho de los Diputados promoventes para volver a presentar las proposiciones cuando lo estimen conveniente.

#### **24. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.**

## **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como asuntos total y definitivamente concluidos los expedientes 72, 83, 88, 112, 129, 130, 143, 158, 160, 167, 189, 193, 204, 259, 268, 269, 283, 284, 288, 292, 296 y 298 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, ordenándose el archivo correspondiente.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Paulina Julián Ramírez asuma el cargo de Regidora de Educación y Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, a partir de su designación en la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Oswaldo Heras Neri asuma el cargo de Síndico Municipal del Municipio de Concepción Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal propietario, quien en vida respondía al nombre de José Luis Cid Cortes.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad “La Unión Altamira” perteneciente al Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número **CPGAA/525/2024** correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido.
  
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números **CPGAA/521/2024, CPGAA/532/2024 y CPGAA/543/2024** correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asuntos definitivamente concluidos.
  
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número **CPGAA/550/2024** correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulápam, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria por la cantidad de \$435,655.30 (cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con treinta centavos Moneda Nacional) para el pago de lo condenado en el juicio de amparo indirecto 1226/2015 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, promovido por Ezequiel

Bustamante en virtud de que el cumplimiento de la citada ejecutoría es de la exclusiva responsabilidad del mencionado Ayuntamiento.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente expedir un Decreto especial que autorice al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Sola de Vega, Oaxaca, una partida presupuestal denominada "Sentencias expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito" en virtud de que la presupuestación de la citada partida es facultad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la entrega de recursos extraordinarios al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para que pueda cumplir con sus obligaciones judiciales, en los términos procesados en los considerandos de este Acuerdo.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente emitir Decreto especial en el que se autorice a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, la erogación del pago del laudo con número de expediente 502/2008 (4) radicado en la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, en virtud de que la autoridad requirente no ha agotado el procedimiento establecido para tal efecto en el tercer párrafo del artículo 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024 de la partida para el pago del auto dictado en el expediente número 52/2018 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024 de la partida para el pago de los laudos dictados en los expedientes números 97/2017 y 126/2019 promovidos por Rosalía Martínez Valdez y Petrona Alegría Gallegos, respectivamente, y radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada a partir de responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.
  
- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca la presupuestación en el Ejercicio Fiscal 2024 de la partida para el pago del lado dictado del expediente número 169/2011, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en virtud de que la presupuestación de la citada partida es responsabilidad exclusiva del mencionado Ayuntamiento.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II, IV y VI del segundo párrafo del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.
  
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforman el artículo 1, 6, la fracción XI del artículo 7 y la fracción VIII del artículo 14; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 7 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca.
  
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforman la fracción I y X del

artículo 56, las fracciones V y VI del artículo 59; se adicionan la fracción VII al artículo 59 y un último párrafo al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente el Punto de Acuerdo propuesto por los diputados promoventes, por lo que, ordena el archivo del expediente número 57 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto total y definitivamente concluido.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente los puntos de acuerdo propuestas por las y los diputados promoventes por haber quedado sin materia por lo que se ordena el archivo de los expedientes números 62, 63, 69, 70, 83, 86, 87 y 106 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos total y definitivamente concluidos dejando a salvo el derecho de las diputadas y los diputados promoventes para volver a presentarlos.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VIII, IX y se adiciona la fracción X al artículo 21 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Municipios de la zona metropolitana a desarrollar una campaña sobre las actualizaciones a

sus Leyes de Ingresos Municipales; implementar un mecanismo de información para que las personas interesadas puedan ver los ingresos obtenidos y los egresos realizados en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, las zonas, barrios o colonias con mejor cumplimiento y las acciones realizadas en estos espacios; información que deberá ser pública en su página web como un mecanismo de transparencia proactiva.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Reglamento Interior de la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

25. Asuntos Generales.